

ALZAGA RUIZ, ICIAR: *Contratación laboral temporal: un estudio jurisprudencial*, Edersa, Madrid, 2000, 135 pp.

La obra *Contratación laboral temporal: un estudio jurisprudencial* de la Profesora ALZAGA presenta una perfecta conjunción entre una estructura temática que se sintetiza con precisión y claridad y un contenido rico en matices. Aborda la autora el estudio de las diversas modalidades de contratación temporal con un exhaustivo manejo del dato jurisprudencial y una cuidada selección bibliográfica.

La estructura de la obra se articula en tres grandes bloques temáticos que atienden respectivamente a la contratación temporal estructural, la contratación temporal coyuntural y la contratación por tiempo determinado en el seno de las Administraciones Públicas.

Precedido de una introducción en la que se exponen los problemas y cuestiones que con posterioridad van a ser objeto de desarrollo, el primer capítulo versa sobre la contratación temporal estructural, entendiendo por tal aquélla en la que la naturaleza del vínculo contractual se corresponde con la naturaleza de la actividad a desarrollar en la empresa, que será necesariamente por tiempo determinado.

Con una metodología impecable, la Doctora ALZAGA nos adentra en el objeto de su investigación y nos conduce a través de las interpretaciones elaboradas por la jurisprudencia, para, finalmente, tras someter a crítica la doctrina judicial, ofrecernos sus propias respuestas. Con el fin de comprender en toda su dimensión las particularidades que explican la regulación de los contratos para obra o servicio determinado, eventual por circunstancias de la producción y de interinidad, la autora empieza por describir el objeto de cada uno de los contratos y, a continuación, analiza las diferencias con otras figuras contractuales afines. Una vez superadas las dificultades iniciales para delimitar los distintos contratos, procede a un minucioso estudio, entre otros temas, de la contratación temporal en los supuestos de contrata, subcontratas y concesiones administrativas, de servicios desarrollados al amparo de programas específicos de organismos públicos, de la contratación a través de las Empresas de Trabajo Temporal, del papel de la autonomía colectiva, de las prórrogas, de los requisitos formales y del vencimiento de las diversas modalidades contractuales.

El capítulo segundo de la obra analiza la contratación temporal coyuntural, con especial detenimiento en el estudio de la contrata-

ción temporal de los trabajadores minusválidos, para la que no es necesaria la concurrencia de una circunstancia objetiva que justifique la temporalidad del vínculo, sino que a través del contrato temporal de fomento del empleo, los trabajadores minusválidos pueden atender tanto necesidades temporales como permanentes de la empresa.

Por último, el tercer capítulo del libro se refiere a la contratación temporal por las Administraciones Públicas. La autora analiza detalladamente las consecuencias que se derivan del incumplimiento por parte de la Administración de las reglas sobre contratación temporal, al tiempo que somete a crítica la distinción presentada por la doctrina jurisprudencial entre «trabajadores fijos de plantilla» y «trabajadores con relación laboral por tiempo indefinido». La doctora ALZAGA conduce al lector con mano firme y presenta el resultado de la confrontación entre el interés público y la protección de los derechos de los trabajadores en el seno de la Administración Pública: una vez detectado un incumplimiento especialmente cualificado por parte de la Administración, el Tribunal Supremo ha optado por declarar al trabajador, inicialmente vinculado por tiempo cierto a la Administración, indefinido y no fijo, condicionando su permanencia en el puesto que ocupa a la cobertura reglamentaria del mismo.

Tras la lectura de esta obra, el lector obtiene una visión completa de la cuestión objeto de estudio. La metodología utilizada, un estudio fundamentalmente jurisprudencial, parece especialmente adecuada, pues, en última instancia, se podría decir que la normativa sobre contratos temporales es interpretada para aplicarla a hechos concretos y en esa concreción juegan un papel fundamental los pronunciamientos de nuestros tribunales. De ahí la importancia de estudios como el de la profesora ALZAGA que ahondan en el conocimiento de la jurisprudencia.

Todo ello hace que la obra *Contratación laboral temporal: un estudio jurisprudencial*, de la Profesora ALZAGA se constituya en un valioso instrumento para el conocimiento y el análisis de esta materia. Los estudiosos del Derecho del Trabajo hemos de felicitarlos, sin duda, por poder disponer de una obra tan sólida, que resulta una guía indispensable para quienes se aproximen a la contratación laboral por tiempo determinado.

JOSÉ MALPARTIDA MORANO
 Presidente de la Sala
 de lo Social del Tribunal
 Superior de Justicia
 de Madrid.
 Profesor Asociado
 de Derecho del Trabajo
 y de la Seguridad Social
 de la UNED